

16344



16344

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,
a favor de
DON RAFAEL SANTOS SILVESTRE, residente en Valencia,
Cuenca, 62
por
"UNA LAMPARA DE ALUMBRADO PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

-----000-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La finalidad que se persigue con este nuevo aparato de alumbrado, es la de dotar a todos aquellos que necesiten un foco luminoso de emergencia, para casos en que falle el fluido eléctrico o que no se disponga de la natural fuente de iluminación, de un aparato auxiliar, mucho más cómodo, seguro, eficaz y económico, que todos los conocidos hasta la fecha.

Los aparatos auxiliares de alumbrado que funcionan con combustibles líquidos, hasta ahora conocidos, tienen entre otros, el inconveniente de ser altamente peligrosos en su manejo, pues el sistema de gasificación de los combustibles que los alimentan y que son todos ellos eminentemente inflamables está expuesto a frecuentes entorpecimientos y averías que los ponen en inminente peligro de explosión, siendo todos estos aparatos de difícil construcción y muy complicados en sus mecanismos, resultan caros y sus frecuentes averías, difíciles de reparar y de un coste casi igual al de adquisición de un aparato nuevo. Su encendido se hace mediante complicadas operaciones que requieren mucho tiempo y pericia en el personal encargado, y por último, todos estos aparatos funcionan a base de un combustible determinado, por lo que resultan inútiles cuando por cualquier causa no puede adquirirse el que necesitan para su funcionamiento.

El aparato que se trata de patentar, no tiene ninguno de estos inconvenientes, ya que es inexplorable por no tener depó-



35.

to de presión cerrados herméticamente como los hasta ahora conocidos. Su encendido es fácil, de la misma forma que se enciende un mechero de gas del alumbrado, no requiriendo más tiempo que uno de éstos para su puesta en servicio. Carece de válvulas, grifos y conducciones especiales que hayan de cuidarse y esten expuestas a roturas y averías. Funciona con cualquier clase de combustible líquido pudiéndose elegir el que más económico y de fácil adquisición resulte en la localidad

40.

en donde haya de prestar servicio. La simplicidad de su construcción le asegura un coste de adquisición mínimo y sus averías, nada frecuentes, pueden repararse por cualquier cerrajero rural por poco experimentado que se encuentre.

45.

Para dar una idea lo más aproximada posible de este aparato, se acompaña un juego de planos con una figura señalada con la letra mayúscula A, representado el aparato en sección vertical y en la cual se vé que el nº 1 es una pieza metálica abovedada, provista en su parte superior de un cubo roscado nº 2 en el que se aloja el tapón nº 3 provisto de las correspondientes palomillas de apriete y cuya hermeticidad la asegura

50.

la junta nº 4, intercalada en el asiento del mismo. Este tapón está provisto de una argolla nº 5 en donde engancha la cadena de suspensión nº 6. La parte inferior o falda de la bóveda antes citada, está provista de una platina nº 7 en la cual

55.

se engatillan los cierres nº 8 que retienen la junta nº 9, colocada entre la platina solidaria de la bóveda antes referida y la que tienen prevista los antedichos cierres señalada con el nº 10, y la semi-esfera inferior nº 11, perforada en su superficie inferior por gran cantidad de orificios nº 12, y que

60.

mediante una pantalla interior solidaria de la misma, forma el recipiente cóncavo nº 13, por uno de cuyos extremos se comunica el interior de la bóveda con la cámara nº 14, formada por



65.

las paredes de la semi-esfera y el recipiente nombrados, por medio del tubo nº 15, inclinado y construido en forma tronco-cónica. En la parte inferior del dibujo se representa y señala con el nº 16 un atizador provisto en su extremo de un gancho con una cantidad suficiente de materia esponjosa nº 17, impregnada de cualquier líquido combustible en ignición.

70.

FUNCIONAMIENTO: Se coloca el aparato en cuestión en un sitio donde haya de prestar servicio, colgándolo de la cadena nº 6, enganchada a la argolla nº 5 de que está provisto el tapón de relleno nº 3, desenroscando el cual se repostará de combustible el depósito cóncavo nº 13, volviéndolo a colocar en su sitio, asegurando el cierre de la junta nº 9, con

75.

lo que quedará instalado y dispuesto para funcionar. Se enciende la materia esponjosa nº 17 empapada de líquido combustible y mediante el mango del atizador nº 16, se acerca su llama a la parte inferior de la semi-esfera nº 11 con cuya operación se calentará el líquido combustible contenido en el

80.

depósito nº 13, desprendiéndose gases que pasarán a través del tubo nº 15 hasta la cámara nº 14, en donde se repartirán por igual, saliendo por los orificios nº 12 de la misma, e inflamándose al ponerse en contacto con el aire exterior y por contacto con la llama del atizador, en cuyo momento se retira éste

85.

y el aparato queda funcionando por sus propios medios mientras quede combustible en el depósito, procediendo de la misma forma indicada cuando se ha consumido la totalidad de éste. Si antes de que esto ocurra quiere apagarse el aparato, basta con soplar fuertemente sobre los nombrados orificios nº 12.

90.

Este aparato se construirá, en todas clases de tamaños y de materiales.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ella cambie la esencia de la invención, que es la que



95.

se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindicada en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100.

1ª.- Una lámpara de alumbrado para combustibles líquidos, caracterizada por llevar un depósito de combustible en forma de semi-esfera, con un doble fondo perforado al exterior, dejando entre ambos una cámara de aire y que sirve para contener el líquido combustible y para repartir por igual los gases entre todos los orificios antes nombrados, que comunican esta cámara con el exterior.

105.

2ª.- Una lámpara, según la reivindicación anterior, caracterizada por llevar una tapa abovedada engatillada en la semi-esfera citada, y que sirve para aislar del exterior el combustible contenido en el depósito.

110.

3ª.- Una lámpara, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por llevar un tubo en forma tronco-cónica que comunica el interior de la cámara superior del depósito de combustible, con la cámara repartidora de gases citada en la 1ª reivindicación.

115.

4ª.- Una lámpara, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por llevar en la parte superior de la bóveda citada en la 2ª reivindicación, un tapón roscado con una argolla que sirve para la reposición del combustible y para suspender el aparato donde haya de prestar servicio.

120.

5ª.- Una lámpara, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por estar provistas la semi-esfera y la bóveda citadas, de sendas platinas provistas de cierres de gatillo para su unión, asegurando la junta hermética entre ambas y su fácil desmontaje.

125.



6.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA LAMPARA DE ALUMBRADO PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

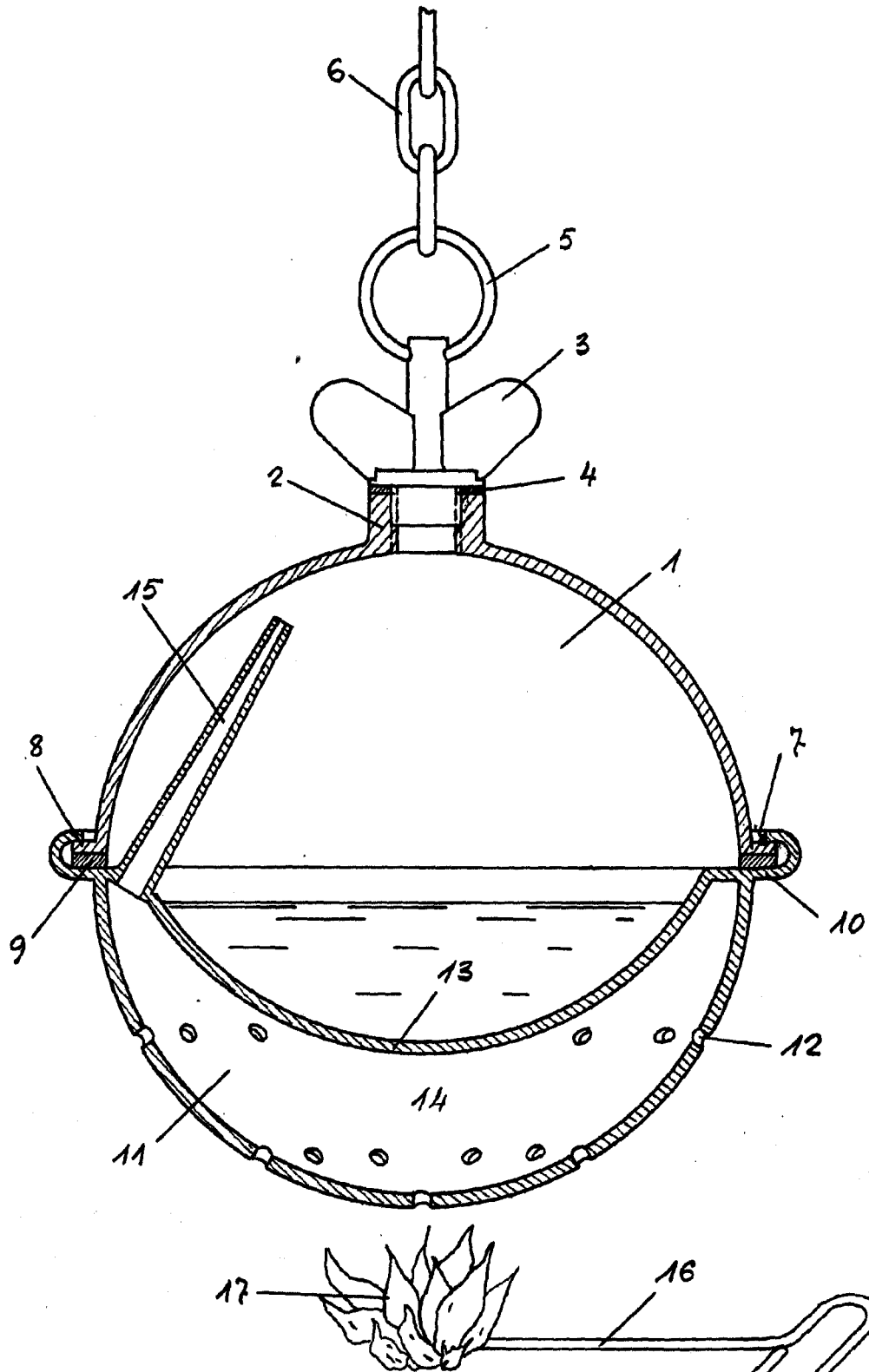
130.

Madrid, 13 de Diciembre de 1947

ALFONSO UNGRIA.



A



ESCALA VARIABLE

MADRID, 13 DE diciembre DE 1947

ALFONSO VARELA

Vigencia